

Buenas Prácticas Internacionales en la Administración de Bienes Incautados y Decomisados

Dennis Cheng

Director del Proyecto BIDAL

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de
Drogas (CICAD)



Organización de los
Estados Americanos



Administración de Bienes Iniciativas Internacionales

- ✓ **GAFI**, 19 de febrero del 2010, **documento de mejores prácticas sobre el decomiso de bienes**, promueve la existencia de un programa de gestión y administración de bienes decomisados y embargados.
- Nuevas 40 recomendaciones del GAFI (Recomendación 38) ...*“Los países deben contar también con mecanismos eficaces para manejar dichos bienes, instrumentos o bienes de valor equivalente...”*
- ✓ **CICAD/OEA**, **documento de Mejores Prácticas de los Sistemas de Administración de Bienes Incautados y Decomisados**, promueve la creación un organismo centralizado y especializado que procure la transparencia en la gestión y administración de los bienes incautados y sea la encargada de la enajenación, subasta y destinación de los bienes decomisados. **Estrategia y Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2012-2015**. Creación y desarrollo de organismos especializados en la administración de bienes incautados y decomisados.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES



VEHICULOS



Organización de los
Estados Americanos



VEHICULOS



Organización de los
Estados Americanos



INMUEBLES



Organización de los
Estados Americanos



EMBARCACIONES



Organización de los
Estados Americanos



AERONAVES



Organización de los
Estados Americanos



ANIMALES INCAUTADOS



Organización de los Estados Americanos



Se pierden \$ 40,000 de barriles incautados a narcos en El Salvador

Tomado de La Prensa Gráfica



Fiscalía entregó narcodinero al BCR antes de enviarlo a Estados Unidos a validación. Antes del traslado, se contaron los billetes. Faltaron \$39,970. Fiscalía ordenó seguir proceso. No hay investigación. Aseguran que fue “mal conteo”.

Por Fernando Romero

El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Carlos Acevedo, informó a las autoridades competentes en el caso del descubrimiento, decomiso y validación de \$14.6 millones derivados de actividades relacionadas con el narcotráfico que durante los procedimientos operativos de validación del dinero se detectó un faltante de \$39,970, casi \$40,000.

El funcionario aseguró que luego de desembalar los billetes, el 15 de diciembre de 2010

Investigan conteo de dólares

Se presentará un informe sobre lo que ocurrió en el momento del decomiso a narcos

04.04.09 - Actualizado: 04.04.09 07:33pm - Redacción: diario@elheraldo.hn

Compartir: [f Like](#) [0](#) [t Tweet](#) [g +1](#)

 (0) [Imprimir](#) [Enviar](#)

TEGUCIGALPA, HONDURAS

El Ministerio Público (MP) inició de oficio una investigación sobre el irregular conteo de dólares decomisados hace dos semanas a seis narcotraficantes en La Mosquitia.

En un operativo efectuado el 23 de marzo en Cauquira, Gracias a Dios, elementos de la Base Naval de Caratasca, Quinto Batallón de Infantería, Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN) y la Fiscalía regional capturaron a los hondureños José Reyes, Luis Peña y Manuel Peña, los nicaragüenses Leopoldo More y Cleto Pinier, y el salvadoreño José Merlo.

Todos se conducían en la lancha Marbella II, tipo eduardoño, con bandera nicaragüense y ahora guardan prisión en la PN. Al día siguiente del operativo, el vocero de las FF AA Ramiro Archaga, informó que entregaron a la Fiscalía 147, 980 dólares, armas, equipo satelital y celulares decomisados.

Irregularidades

El mismo día el director de la DLCN, Julián Gonzales informó que la cantidad decomisada fue de 146,000 dólares.

Sin embargo por denuncias de la Naval, sobre sospechas de faltante de dinero, se hizo un nuevo conteo llegándose a la conclusión que lo decomisado fue 621,720 dólares, lo que significa que 475,720 dólares (casi diez millones de lempiras) no se reportaron. La Naval sostiene que entregó la totalidad de dinero a la Fiscalía de Puerto Lempira, esta por su parte asevera que del personal militar solo habrían recibido 146,000 dólares.

Para esclarecer el caso la Fiscalía contra el Crimen Organizado y la DLCN iniciaron una investigación para constatar a manos de quién iban los cerca de 500 mil dólares no reportados como decomisados a los narcos.

Personal de la DLCN viajó a Puerto Lempiras para iniciar la investigación y ejecutar la cadena de custodia para el traslado del dinero a la capital, el que ya fue depositado en un banco y administrado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados, informó a EL HERALDO una fuente de la Fiscalía contra el Crimen Organizado.

La DLCN prepara un informe el que será entregado esta semana a esta Fiscalía para definir si existió negligencia en el proceso de conteo del dinero o una responsabilidad penal que deba ser deducida en los tribunales, por este escándalo que involucra a operadores de justicia.

Instituto de Información estudia destino de \$14.5 millones de narco barriles

En ocho días el Instituto determinará, si Fiscalía debe detallar el uso del dinero decomisado al narcotráfico



Comentarios (1)



En el 2010, las autoridades encontraron 14.5 millones de dólares en barriles escondidos en La Paz y en La Libertad | Foto por elsalv

Por Jaime López

28.oct.2015 | 19:00

La Fiscalía General de la República fue demandada ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por negarse a revelar el uso de 14.5 millones de dólares encontrados en barriles en La Paz y La Libertad. El procedimiento de hallazgo de ese dinero se realizó el 3 de septiembre de 2010 en el interior de la hacienda El Recolado, en Zacatecoluca, La Paz, y en una vivienda en San Juan Opico, La Libertad.

A más de cinco años del decomiso de ese dinero, el Ministerio Público no ha revelado el uso que ha dado esos fondos. En tal sentido, una ciudadana solicitó a la Fiscalía detallar la utilización de esos recursos, en el que se refleje su inversión de acuerdo con fecha y lugar.

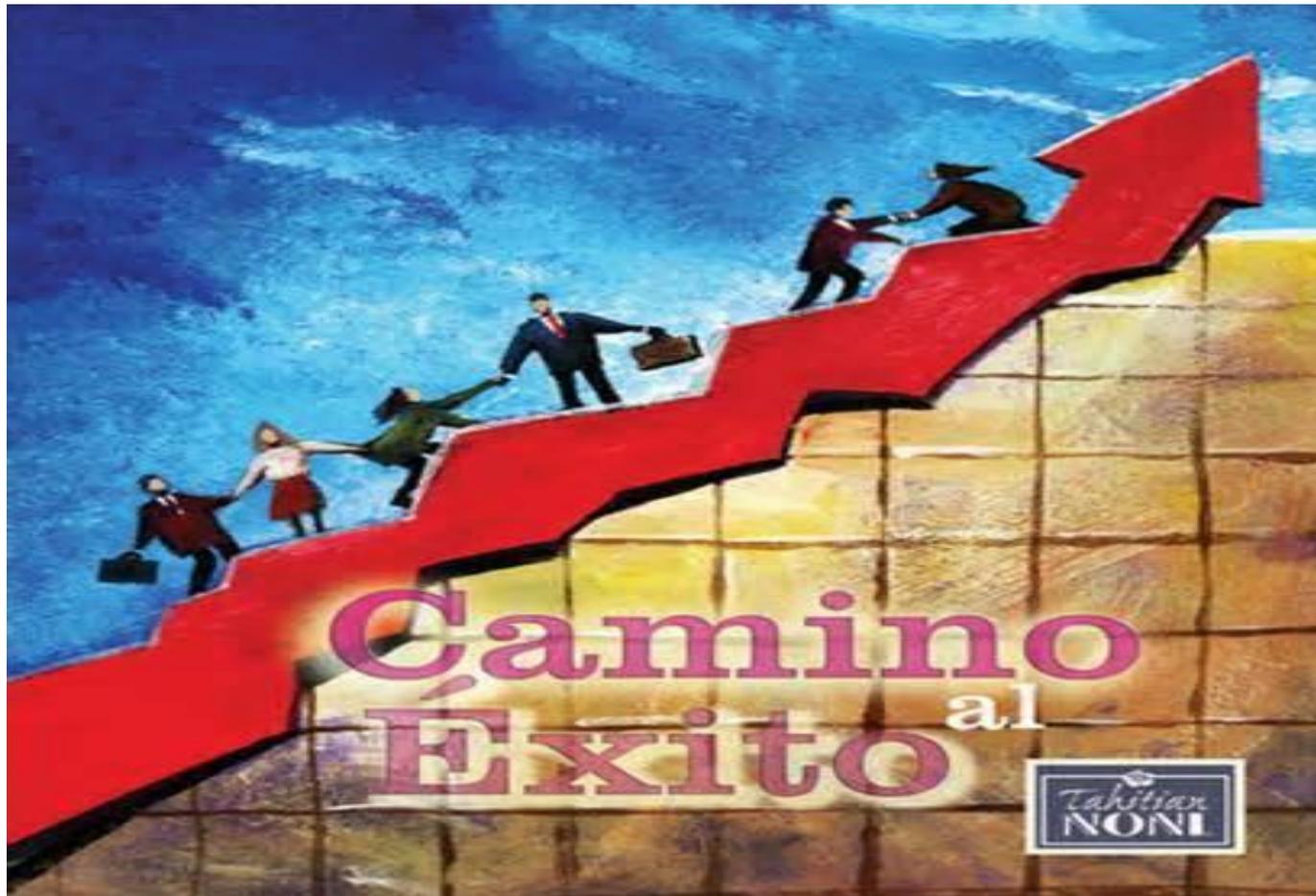
El oficial de la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio Público, en su momento contestó a la ciudadana que no podía ofrecer ese informe, tras alegar que el mismo contiene información "reservada" y por estar vinculada a otras diligencias en expedientes en proceso de investigación.

Asimismo atribuyó su decisión, a que el dinero decomisado al narcotráfico en esos dos procedimientos, no constituyen fondos públicos que obliguen a la Fiscalía a revelarla, según atribuciones que le confiere el Código Procesal Penal.

"Ese fue el argumento de la Fiscalía, entre tanto el Instituto en la audiencia oral recibió la prueba que justifica la posición de la Fiscalía frente a su negativa y la prueba de la apelante, al tiempo que se vertieron los alegatos finales, para que a partir de esos argumentos, el Instituto confirmaría, si el uso el manejo que se dio a los 14.5 millones de dólares son fondos públicos", manifestó César González, de la Unidad Jurídica del IAIP.



SISTEMA INTEGRADO DE TODOS LOS ACTORES DEL PROCESO





**ORGANISMOS DENTRO
DEL SISTEMA DEL
JUSTICIA**



**ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

Cuadro comparativo



Organización de los
Estados Americanos

SISTEMA JUDICIAL	ORGANISMO ESPECIALIZADO
Naturaleza jurídica distinta	Naturaleza jurídica determinada
No cuenta con personalidad jurídica	Personalidad jurídica propia actos/contratos
Criterios de administración de bienes en GENERAL basados en Código Civil y Comercio	Especialización normativa y regulatoria para bienes INCAUTADOS y DECOMISADOS
Sistema judicial no esta especializado	Institución creada y especializada
No cuenta con presupuesto para el mantenimiento y preservación de los bienes	Cuenta con un fondo especial para la mantenimiento y preservación de los bienes
No cuenta con un régimen especial de contratación	Cuenta con un régimen especial de contratación
Pueden contratar administradores o terceros especializados y depositarios judiciales	Pueden contratar administradores o terceros especializados o entregarlos en deposito
La administración recae en instituciones relacionadas con la investigación o juzgamiento	La administración recae en un organismo ajeno a la investigación y juzgamiento
Sistema de supervisión y rendición de cuentas con pocos controles	Sistema de supervisión y rendición de cuentas con muchos controles
No pueden realizar inversiones	Pueden realizar inversiones
Se enfoca en la preservación de los bienes	Se enfoca en la productividad de los bienes
No alcanza la auto suficiencia	Puede alcanzar la auto suficiencia



- ✓ Administrar los bienes productivos
- ✓ Venta anticipada de bienes de difícil u oneroso mantenimiento.
- ✓ Aplicación de la figura del abandono
- ✓ Uso o destinación provisional
- ✓ Almacenamiento de bienes



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO

Activos Vs. Pasivos

Factibilidad de Operación

Productividad de la Empresa



Organización de los
Estados Americanos

GUÍA PARA LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS INCAUTADAS

CICAD/OEA

PROYECTO BIDAD 2014

Dennis Cheng Consultant and Specialist
Management of Seized and Forfeited Assets

Empresas incautadas



Organización de los
Estados Americanos



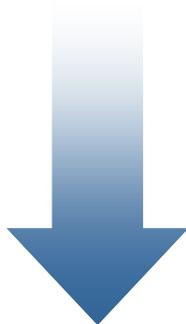
[Zoológico Joya Grande .mp4](#)



Contratación de terceros especializados



Organización de los Estados Americanos



- ✓ Capacidad de contratar servicios externos cuando la naturaleza del bien va más allá de su capacidad o experiencia para la adecuada y rápida administración de activos.
- ✓ Flexibilizar y mejorar el tiempo de contratación para adquirir un bien o servicio.
- ✓ Garantizar que los bienes incautados sean o continúen siendo productivos y evitar que su conservación y custodia generen erogaciones para el presupuesto público.



Proceso sustitutivo de contratación

- **Fundamentos**

- ✓ Busca la auto suficiencia del sistema de administración de bienes.
- ✓ Necesidad de administrar bienes incautados de manera eficiente.
- ✓ Regulado bajo los mismos principios de administración pública.
- ✓ Bienes incautados administrados son de terceros.
- ✓ Presupuesto para el mantenimiento no proviene de fondos públicos.
- ✓ Presupuesto institucional no contempla el mantenimiento de los bienes.

Remate de caballos del narco da dinero a lucha antidrogas

- Durante proceso penal, ICD puede invertir el dinero y usar intereses
- Equinos fueron decomisados a banda que producía marihuana

CALIFICACIÓN: ★★★★★

COMENTAR

4 COMENTARIOS



SHARE

9

4

retweet

HULDA MIRANDA Y MARVIN BARQUERO | hulda.miranda@nacion.com | 12:00 A.M. 22/06/2012

Hasta hace poco más de un mes, el caballo Muñeco pertenecía a una banda narcotraficante que se dedicaba al cultivo de marihuana hidropónica, que tiene efectos más potentes que la tradicional.

IMAGENES/FOTOS



+ MULTIMEDIA

Ayer, el equino y otros 17 más fueron rematados en una subasta ganadera, y, paradójicamente, el dinero de esa venta proveerá de recursos a la lucha antidrogas.

En la subasta, en Muelle de San Carlos, Alajuela, los caballos fueron vendidos en ₡51 millones; es decir, un promedio de ₡2,8 millones cada uno.

Mauricio Boraschi, comisionado antidrogas, dijo que fueron decomisados por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Agregó que las reformas realizadas a la ley contra el terrorismo y a la ley sobre estupefacientes permiten una venta anticipada.

“La custodia o mantenimiento de estos animales es cara. La ley ahora permite venderlos y la plata se pone a disposición del proceso penal. Si las personas quedan libres, se les paga el valor de los caballos. Mientras

tanto, el dinero puede estar invertido y ganar intereses para el ICD”, expresó Boraschi.

Los animales fueron incautados el jueves 17 de mayo. En ese momento, las autoridades detuvieron a nueve cubanos, dos ticos y un español que operaban en Alajuela.

Otro cubano, el líder del grupo, había salido hacia Estados Unidos días antes y todavía está en fuga.

Acogida. Carlos Alvarado, director del ICD, dijo que la expectativa era vender los caballos en ₡32 millones. No obstante, tuvieron gran acogida entre los compradores.

Así, por ejemplo, el nuevo dueño de Muñeco pagó ₡1,7 millones, aunque el precio base fue de ₡1 millón.

Alvarado especificó que el dinero que ingrese por intereses se invierte en la lucha antidrogas. “Un 60%



Organización de los Estados Americanos

VENTA ANTICIPADA



Proceso de abandono México, \$205.6 millones



Organización de los Estados Americanos



COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita secretaria general del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho desconocidos sobre **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, y para los efectos de ley; **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud de autorización para la publicación de aviso para proceder al trámite de declaratoria de abandono de bienes en la solicitud con el número 082-2015. Dicho auto de fecha cinco de febrero del año dos mil quince (2015), que literalmente dice:

JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL. A los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince. El señor Juez de Letras del Juzgado de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción nacional, resolviendo la solicitud para que se declare en abandono la cantidad de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, presentado por el abogado **JOSÉ FRANCISCO ZAVALA BRIZUELA**, quien actúa en su condición de director ejecutivo por ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) **DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD** los bienes cuya privación de dominio se solicita consistente en **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$11,294,970.00)**. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE DERECHO.** En cuanto al trámite de declaratoria de abandono se refiere y, en el mismo es solicitado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en atención al oficio número FESSCO-105, de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado donde se determina desconocer los titulares de derecho del bien objeto

de la solicitud. **ANTECEDENTES PROCESALES: MOTIVACIÓN: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:** Sirven de fundamento los artículos 1 y 4 literales B, C, D, y E, 5, 12, 13, 14 de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional; artículo 8 de la Convención Americana de los Derechos Humanos; artículos 80 de la Constitución de la República; artículos 35, 11-A, reformado de la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito. Artículo 85 del Código Procesal Civil. En consecuencia el señor juez **RESUELVE: 1)** Admitir la solicitud presentada por el abogado **JOSÉ FRANCISCO ZAVALA BRIZUELA**, quien actúa en su condición de director ejecutivo por ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) sin documentación. **2)** autorizar la publicación en un diario escrito de circulación nacional el aviso de incautación a los posibles propietarios sobre la cantidad en dólares **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, los bienes para que se personen en la causa y se enteren del proceso judicial que se ha iniciado sobre las cantidades de dinero en dólares arriba descritos, advirtiendo que si dentro del término de treinta días (30), no se presentare ninguna persona reclamando su devolución y acreditando ser su propietario el órgano competente a petición de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), lo declararán en situación de abandono. **3)** Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días. **4)** Librar atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), a fin de que publique por una sola vez en un diario de mayor circulación aviso de incautación de dichos bienes. **NOTIFÍQUESE.** Firma y sello juez firma y sello secretaria adjunta.

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de febrero del año 2015

Declaratoria de abandono de \$11.2 millones de dólares



Organización de los Estados Americanos





DECOMISO DE BIENES ABANDONADOS O NO RECLAMADOS EN EL PROCESO

PAIS	PLAZO
COSTA RICA	6 MESES
HONDURAS	30 DIAS
URUGUAY	3 MESES
NICARAGUA	2 AÑOS BIENES MUEBLES 10 AÑOS BIENES INMUEBLES
MEXICO	3 MESES
GUATEMALA	30 DÍAS
VENUEZUELA	1 AÑO

Cuenta de dineros incautados y decomisados



- Promueven la apertura de cuentas bancarias preferiblemente en entidades financieras de carácter público, cuya finalidad será que todas las autoridades judiciales competentes depositen los montos del dinero en efectivo incautado, así como aquellos derivados de la venta de bienes perecederos y la enajenación anticipada de bienes cuando la legislación nacional así lo permita.

Inversiones de dinero incautado



Organización de los Estados Americanos



PRIMERA GRAN SUBASTA DE JOYAS DECOMISADAS

A VLADIMIRO MONTESINOS

Catálogo



Reloj Corum

Código: 622082
Oro 18k con diamantes

Valor : S/ 448,000.00

ITEM 130

\$161,151.00 USD



Comisión Nacional de Bienes Incautados



[Spot 10ma Subasta de Inmuebles - CONABI - YouTube.mp4](#)



SUBASTA PRESENCIAL



SAE

[Inicio](#) [Información general](#) [Evento en curso](#) [Listado de Bienes](#) [Eventos anteriores](#) [Contacto](#) [Registrarse](#)

SAE
SUBASTA PRESENCIAL
 25 Y 26 DE ABRIL

2013

GRUPO AMBROSÍA
CIUDAD DE MÉXICO



Días restantes

Venta de bases Cerrado

Bases online Cerrado

Registro y garantías Cerrado

Evento Cerrado

CLICK AQUÍ

PARA CONSULTAR EL CATÁLOGO VIRTUAL

DESCÁRGALO EN PDF

Y ENVÍASELO A UN AMIGO

CONSULTA LOS TUTORIALES DE INDUCCIÓN

PARA LA COMPRA DE TUS BASES

ATENCIÓN A CLIENTES

01 800 523 2327
 clientes@sae.gob.mx

La plataforma, diseño, logotipos, modelo comercial y contenido de este sitio están registrados y son propiedad de Despacho de Asesoría Empresarial S.C., México 2011.

El uso de este sitio constituye para el usuario la aceptación implícita en su totalidad de las Convocatorias, Bases y Términos y Condiciones.

www.dae.mx

[Master Cineminuto SAE \(web\) FINAL.mov](#)



Subastas en Línea

Grandes productos a un precio pequeño, de manera fácil y confiable.



SAE Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

A 606 personas les gusta esta página · 45 personas están hablando sobre esto · 143 estuvieron aquí

Me gusta | Mensaje

Crear página

ANUNCIOS

50 Brochures \$25.000



En bond premium carta, full color, 2-3 dobleces. lemontrip. Plaza Mayor. 2290.7979

A 5.966 personas les gusta lemontrip.

Netflix - 1 Mes Gratis!

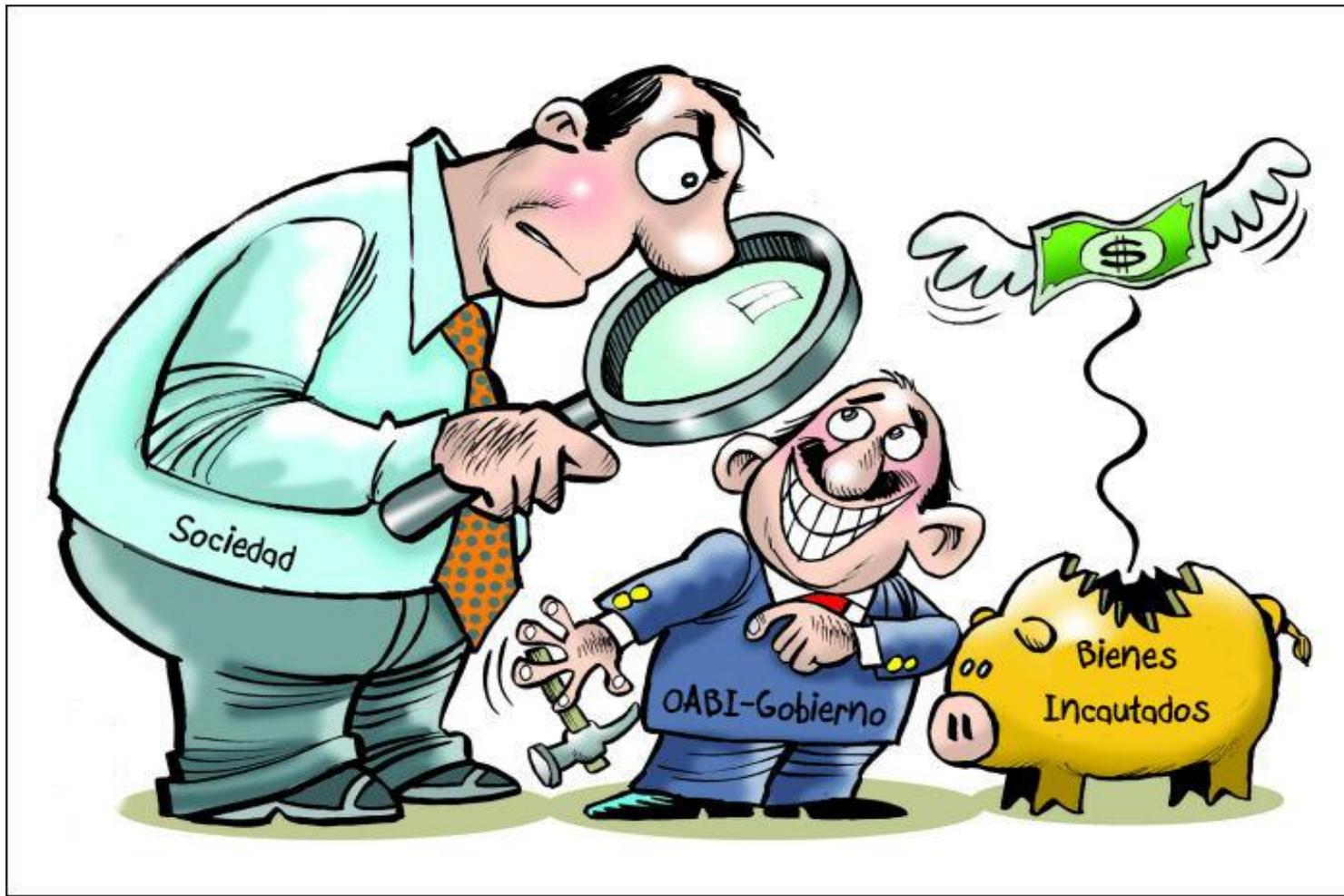


¡Ve hoy "Novio por una Noche" en tu computadora o

Chat (5)

PAIS	PORCENTAJE	MEDIO
COSTA RICA	10% 8204 y 20% 8754 10% 8204 y 20% 8754	INVERSIONES DEL DINERO INCAUTADO DISTRIBUCION DE DINERO DECOMISADO
HONDURAS	10% AUTOGESTIÓN	DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS ADMINISTRACION DE BIENES
GUATEMALA	40% 20% 15% AUTOGESTIÓN	INVERSIONES DEL DINERO INCAUTADO INDEMINIZACIONES PERDIDA /DESTRUCCION DISTRIBUCIONES DE SENTENCIA ADMINISTRACION DE BIENES
BOLIVIA	25% AUTOGESTIÓN	DISTRIBUCIONES DE SENTENCIA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ECUADOR	15% LEY DE DROGAS 7,5% LEY DE LAVADO AUTOGESTION	DISTRIBUCION DE SENTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ADMINISTRACION DE BIENES
NICARAGUA	Proporcionalmente entre 8 instituciones AUTOGESTION	DISTRIBUCION DE SENTENCIA ADMINISTRACION DE BIENES
COLOMBIA	AUTOGESTION	ADMINISTRACION DE BIENES

Supervisión y rendición de cuentas





Niños de la Escuela Dr. Alfonso Lacayo de Cayos Cochinos en el acto de entrega en donación de la embarcación para su traslado a la escuela



69 personas alcanzadas

Promocionar publicación

Unos 250 niños habitarán la casa hogar Orlan Chávez

09:08 pm - Redacción La OABI entregó 54,546 dólares para acondicionar el inmueble.

+1 Tweetear 0 Recomendar 13



Jorge Maomar (izquierda) recibe el cheque de manos del subdirector de la

TEGUCIGALPA, Honduras

Los fondos incautados, producto de actividades ilícitas como el narcotráfico, comenzaron a ser utilizados.

El viernes, autoridades de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) traspasaron a la Asociación Puentes al Desarrollo la suma de 54,546 dólares, equivalentes a casi 1.2 millones de lempiras.

Esta cantidad de dinero servirá para acondicionar las instalaciones en las que funcionará la casa hogar en honor a Orlan Chávez, "el fiscal de oro" asesinado hace unos meses.

La entrega fue realizada por el subdirector de la institución José Francisco Zavala, quien mencionó que la OABI tiene la responsabilidad de hacer una distribución de fondos declarados en decomiso por el mandato de la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.

El evento se desarrolló en una ceremonia sencilla en la que también fueron beneficiados el ministerio Aguas Profundas, con 4,000 dólares, y el hogar de ancianos San Francisco de Asís, de Catacamas, Olancho, con 10,044 dólares.



Nacional | 31 Jul 2012 - 9:10 am

Monjes benedictinos administran el lugar

La Catedral, de búnker de Pablo Escobar a hogar geriátrico

Por: EFE

Durante años las ruinas del lugar fueron visitadas por turistas que acampaban en la zona.

Tweet Opiniones 27 Enviar Imprimir



La lujosa cárcel que se levantó para el narcotraficante colombiano Pablo Escobar cuando se entregó a las autoridades en 1991. Foto: EFE

La Catedral, la lujosa cárcel que se levantó para el narcotraficante colombiano Pablo Escobar cuando se entregó a las autoridades en 1991 y de la que después se fugó, se convertirá 20 años después en un hogar para ancianos sin recursos.

Escobar ocupó aquella prisión durante poco más de un año desde el 19 de junio de 1991 tras sellar un acuerdo con el entonces presidente César Gaviria, por el que el jefe del cartel de la droga de Medellín aceptaba ir a prisión cambio de que el Gobierno revocara un tratado de extradición con Estados Unidos.

La Catedral contaba con lujosas habitaciones, salas de juego, gimnasio, una catarata natural y hasta cancha de fútbol, un lugar que tenía abiertas las puertas sin restricciones a familiares, amigos y socios del narcotraficante.



OABI Honduras compartió la foto de Alejandra Hernandez Quan.

18 min ·

OABI entrega Lps.500.000.00 (Medio Millon de Lempiras) para las Olimpiadas Especiales en ceremonia encabezada por la Primera Dama, Ana Garcia y la Vice ministra, Alejandra Hernandez Quan.



Alejandra Hernandez Quan

4 h ·



2014-10-30

Las fuerzas de seguridad de Costa Rica tienen un nuevo avión, gracias a los narcotraficantes

Por Francisco Gómez

Fuerzas de seguridad costarricenses destruyeron la tonelada de cocaína incautada a bordo de un King Air F90, pero decidieron utilizar el avión para un buen fin.

El Ministerio de Seguridad Pública (MSP) del país pintó de nuevo el avión, lo nombró MSP 020, y lo está utilizando para realizar patrullas antinarcóticos. El avión de dos turbinas vale millones de dólares; unos 20 países, entre ellos Argentina, Bolivia, y Colombia, han empleado una versión de este avión para funciones de seguridad o defensa.

El MSP 020 es el único avión policial en Costa Rica que puede volar a Isla del Coco, una isla remota en el Océano Pacífico. El avión permite a las autoridades llegar a las islas en 90 minutos, en lugar de las 36 horas que demora



Gracias!!!

Dennis Cheng
Director del Proyecto BIDAL
dennischeng77@yahoo.com



Organización de los
Estados Americanos